



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0025926/2018

VISTO:

La nota presentada por la estudiante Yanina Soledad Perón, DNI 34.633.082, en la solicita equivalencia de Teoría y Análisis Literario, cursada y aprobada en la carrera de Profesorado en Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa para ser acreditada como Teoría Literaria en la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que se ha incorporado el programa de la materia solicitada como equivalente y Certificado de Actividades Curriculares de la interesada; y

Que la profesora María Magdalena Uzin aconseja otorgar equivalencia parcial para la materia Teoría Literaria del Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002, la estudiante deberá rendir un coloquio sobre Industria Cultural, La obra de arte en la época de la reproductividad técnica, Módulo 3 ¿Qué significa recepción?;

Por ello,

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. OTORGAR a la estudiante Yanina Soledad Perón, DNI 34.633.082, equivalencia parcial de *Teoría y Análisis Literario* de la carrera Profesorado en Letras de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de La Pampa por **Teoría Literaria (056M)** de la carrera de Profesorado en Letras Modernas, Plan 2002; de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

CORDOBA, 20 AGO 2019
RESOLUCION N°: 0912
aer